

COLABORACIÓN



CIRIACO VÁZQUEZ
HOMBRADOS
DR. INGENIERO
AGRÓNOMO

La fusión de municipios en algunas comarcas de la España vaciada

■ La comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo es de las que tiene más municipios pequeños y un considerable número de núcleos rurales, aún sin contabilizar

Para resolver el problema de los pequeños pueblos muchas veces se plantea la problemática de la fusión de municipios. ¿Es buena o mala la integración de municipios pequeños en otro que gestione ambos? No quiero dejar de sacar a la luz la discusión por problemática que resulte. Como la comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo es de las que tiene más municipios pequeños no es baladí detenernos un tiempo. Es de las comarcas españolas más afectada. Porque tiene un considerable número de núcleos rurales, llegamos a los 78, aún sin contabilizar los que en años pasados ya se integraron, citaremos más adelante algunos casos. Es probablemente donde más interés tiene la temática, nos adentramos en el análisis que hoy y en aquellos años se tuvo. Estas líneas, por tanto, van a ir dedicadas a los que hace ya un montón de años tuvieron que decidir sobre lo que era más conveniente para su municipio, ante la doble alternativa que se les planteaba. Estamos situándonos allá por los años setenta. Con el siguiente dilema: nos incorporamos a uno de los ayuntamientos próximos o permanecemos gestionando individualmente nuestro municipio. Con las ventajas e inconvenientes que esto supondría.

Cuando se habla de la España vaciada viene esto a cuento. Y parece que el planteamiento de la fusión de los pequeños municipios nunca pierde actualidad. Con cierta frecuencia lo traen a colación algunos miembros de partidos políticos. Se escandalizan y quieren encontrar alguna fórmula mágica que resuelva la cuestión de la España vaciada. ¿Como es posible que en la Comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo haya 78 municipios! Creen que suprimiéndolos se solucionarían todos los problemas de la despoblación. Lo grave es que opinen así y que no tengan los pies en la realidad de estos pueblos. Que desaparezcan administrativamente los municipios por el simple hecho de agruparlos sobre el papel no resuelve los problemas. Obviamente es una interpretación personal que pretendemos argumentar. Como algunos ayuntamientos, muy próximos a nosotros, se acogieron a aquellas disposiciones hoy tenemos experiencia suficiente para saber cómo les ha ido. El que tenga



dudas sobre el acierto que tuvimos al no integrarnos que pregunte a los pueblos que se fusionaron.

Seguro que los expertos del tema tienen argumentos que apoyan una u otra alternativa. Estudiosos más avezados del tema analizarían mejor la problemática, presentando los inconvenientes y las ventajas que puede tener una fusión/no fusión. Para saber con cifras y razones si se acertó o erró entonces o en el futuro. No obstante, para dar una idea de lo que tiene a favor y en contra de una alternativa u otra, no me voy a privar de dejar algunos "argumentos" que creo tienen más peso en el caso del pueblo que mejor conozco:

Sin fusión. Negativo: mayor gasto en el sostenimiento del Secretario ("Gastos de personal" de un funcionario de la Administración); hasta ahora, en un caso que tomo de referencia, se ha compartido el coste entre cinco ayuntamientos; el sostenimiento es por tanto parcial. **Positivo:** la gestión diaria de los municipales electos, estando sobre el terreno, ayudarán a la mejor organización de los asuntos del pueblo, con su esfuerzo personal ya sea con trabajos físicos o administrativos. Aportación a la que también colaborará el Secretario, con su información y conocimiento, en las horas que pasará en el pueblo, un par de días a la semana.

Con fusión. Negativo: desaparecen del MAPA administrativo. Dejan que otros gestionen su presupuesto (en Rillo de Gallo 156.500€ en 2023)(1). **Positivo:** mayor facilidad para llegar a las instancias políticas de la provincia y la región a la hora de conseguir ayudas públicas; obviamente siempre desde el otro municipio, que es posible coloquen en primer lugar en la lista de perceptores de esas ayudas.

Personas autorizadas que estudian la despoblación mantienen la posición de no suprimir los ayuntamientos. No se pueden resolver los problemas con un chasquido de dedos. Estos expertos cuando plantean propuestas contra la despoblación incluyen la comarcalización como solución para resolver el problema de los servicios, que es realmente la cuestión más débil de los pueblos pequeños. Acuerdos concretos para tareas precisas. Por otra parte, para aquellos que piensan que esta no es una postura avanzada y de progreso decirles que el grueso de las agrupaciones de municipios tuvo lugar al comienzo de los años 70. Fueron aprobados en decretos con la firma de Franco. Se inician en 1968 y se aprueban mayoritariamente en los años siguientes. Ejemplos más significativos de la Comarca son Corduente con la agrupación de Aragoncillo, Canales de Molina, Cuevas Labra-

das, Lebrancón, Teroleja, Terraza, Torete, Torrecilla del Pinar, Valsalobre y Ventosa; en Molina de Aragón se integran Anchuela del Pedregal, Cubillejo de la Sierra, Cubillejo del Sitio, Novella y Tordelpalo. Todos estos razonamientos no son válidos para aquellos núcleos que desaparecen como núcleo rural, sin vida activa alguna, léase Cañizares, Castellote, etc.

Dicho esto, no podemos olvidar lo que todavía piensan muchas personas cándidas que con buena voluntad opinan en el sentido de simplificar. Sin saber muy bien que es eso de simplificar, ¿quiere decir esto eliminar lo que "sobra", por tanto, los ayuntamientos? Así, en un comentario a pie de página de un estudio en internet que pretende resolver los problemas del despoblamiento recientemente Fernando escribía: *¿Alguien en su sano juicio puede defender razonablemente que en Guadalajara se mantengan 280 núcleos de población, con sus ayuntamientos?* Sí Fernando, muchos creemos estar en nuestro sano juicio y estamos del lado de los que piensan que perdemos más de lo que ganaríamos desapareciendo.

Cuando los pueblos no se abandonan, porque sus construcciones se conservan en pie, no se ha tirado la toalla y resultan viables porque mantienen sus contribuciones anuales. Aunque tengan una

población muy reducida seguirán cotizando su IBI (impuesto sobre bienes inmuebles), alcantarillado, recogida de basuras y demás impuestos con los que regularmente se graban las viviendas cada año. Los servicios de la Diputación provincial (nivel superior a la comarca) pasan religiosamente todos los años su recibo; es una colaboración superior y útil para la gestión. Estas cotizaciones llegan limpiamente a los ayuntamientos sin tocar un recibo. Por tanto, mantener la administración cercana es un apoyo, de los pocos que pueden quedarles, para que no se conviertan en verdaderos pueblos derrumbados. Dejarlos sin administración próxima es un paso más que se da para su declive total. Aceleramos su hundimiento.

No podemos olvidar que los cultivos y las producciones nunca se han abandonado, se mantienen a mayor nivel que cuando la población permanente tenía los niveles que añoramos. Hay estructuras agrarias que hay que mantener, caminos, acequias, construcciones, etc. para que los productores, que vivan en ese pueblo o en otro próximo lleven a cabo sus tareas. Porque como hemos presentado en otro artículo los rendimientos de dos de los cultivos más importantes de la Comarca, trigo y cebada, en dos periodos de referencia de 1955 a 2020, la producción por hectárea más que se duplica. Es el resultado de unos mejores abonos, tratamientos, el tractor proporcionando una mejora de las labores, etc. El salto que da una agricultura histórica representada por la trilla con dos mulas en una era a otra en la que segar y trillar se hace desde la cabina de las cosechadoras de hoy preparadas con aire acondicionado es brutal. Como conclusión: hay que buscar otras actividades para relanzar las comarcas despobladas, el sector primario con la producción agraria que obtiene está bien gestionado. Alternativas diferentes existen y este puede ser el mejor momento para tener alguna esperanza cuando se va a abrir, por fin, el flamante Parador nacional en la capital de la Comarca.

(1): Ministerio de hacienda. Presupuesto de entidades, 2023.